Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

GRADO EN BIOLOGIA (3º Y 4º curso)

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:45 | Hash: 5ba02ef1fb2c74c00da3cc4e42641ee0.

Fecha de publicación: 03-07-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	4 curso, anual
Nº de créditos	18
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La realización de las Prácticas Externas está regulada por la normativa general de la Universidad Rey Juan Carlos. En concreto, por el Reglamento de Prácticas Académicas Externas de los estudiantes universitarios, disponible en la web de la universidad: www.urjc.es/empresas-e-instituciones/463-practicas-externas#requisitos-para-realizar-las-practicas-externas.
La asignatura Prácticas Externas es una materia curricular cuyo objetivo fundamental es fomentar la formación integral del estudiante, basándose en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos durante el Grado. Esto facilita el contacto directo con la actividad profesional y ofrece la oportunidad de incorporarse al mundo laboral con una experiencia previa.
Las prácticas estarán tutorizadas por dos figuras: un responsable de la empresa u organismo y un profesor de la universidad que actuará como tutor académico (gregorio.aragon@urjc.es). El tutor académico realizará reuniones informativas para orientar al estudiantado sobre aspectos generales de las prácticas. Además, si fuera necesario, se podrán organizar reuniones individuales de seguimiento.

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:45 | Hash: 5ba02ef1fb2c74c00da3cc4e42641ee0.

CI2. Capacidad de organizar y planificar
CP1. Trabajo en equipo
CP2. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
CP3. Habilidades en las relaciones interpersonales
CP4. Identificar la eficacia personal como individuo y como miembro de un equipo
CP5. Comprender y respetar los puntos de vista de otras personas
CP6. Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas
CP8. Capacidad crítica y autocrítica
CP9. Compromiso ético
CS1. Adaptación a nuevas situaciones
CS10. Motivación por la calidad
CS11. Sensibilidad hacia temas medioambientales
CS12. Uso de Internet como medio de comunicación y como fuente de información
CS2. Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos en la práctica
CS3. Capacidad de aprender
CS4. Capacidad de entender el lenguaje y propuestas de otros especialistas
CS5. Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia
CS7. Habilidad de investigación
CS8. Iniciativa y espíritu emprendedor
CS9. Motivación del logro

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:45 | Hash: 5ba02ef1fb2c74c00da3cc4e42641ee0.

IV.-Contenido

IV.A.-Programa formativo de Prácticas Académicas Externas

IV.A.-Programa formativo de Prácticas Académicas Externas

Realización de prácticas en una empresa u organismo, en el ámbito de la Biología, en el que se materializan y ponen en práctica los conocimientos adquiridos en las enseñanzas. Las competencias específicas a desarrollar-evaluar serán cualquiera de las propias del Grado en Biología, dependiendo de la empresa u organismo en el que se realicen las Prácticas Externas.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Otras actividades	Tutorías con Tutor docente en la URJC
Otras actividades	Realización de Prácticas Externas en centro de trabajo

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:45 | Hash: 5ba02ef1fb2c74c00da3cc4e42641ee0.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado	
Prácticas en empresas, laboratorios tecnológicos, clínicos, despachos, etc.	400
Preparación para la actividad profesional específica (lecturas, etc)	30
Tutorías académicas	5
Elaboración de la memoria de PE	50
Búsqueda de empresa, realización de entrevistas	25
Otras actividades (asistencia a jornadas, eventos, etc)	30
Total de horas de trabajo del alumnado	540

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 35	Realización de Prácticas externas en centro de trabajo
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 35	Tutorías con tutor docente
Pruebas	Semana 1 a Semana 35	Realización de informes intermedio y final y memoria de prácticas externas

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:45 | Hash: 5ba02ef1fb2c74c00da3cc4e42641ee0.

VII.-Método de evaluación

El uso de inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de cómo debe usarse.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

La evaluación de la asignatura Prácticas Externas, para el Grado en Biología, considerará los siguientes ítems:
•Informes del tutor profesional: Informe y nota propuesta por el tutor profesional, realizado a través de la plataforma de Prácticas Externas URJC (80% de la nota).
•Informes del estudiantado: calidad de la memoria final de prácticas externas, incluida la realización del informe intermedio, y de la Memoria adicional específica requerida a los estudiantes del Grado en Biología, que debe realizar el estudiante (20% de la nota).
Estos informes deberán ser elaborados durante los 30 días siguientes a la finalización del periodo curricular de las prácticas externas, o antes del cierre de actas anual de la asignatura (lo que suceda antes). Si el estudiante finaliza sus prácticas después del cierre de actas anual de la asignatura, deberá renovar su matrícula en Prácticas Externas (sin coste) y entregar su documentación al inicio del curso siguiente (los días durante los que no esté disponible la entrega de documentación serán inhábiles en cuanto al plazo máximo de presentación). En estos casos el/la estudiante será evaluado/a en las actas del nuevo curso, por lo que debe tener en cuenta que la asignatura computará como créditos no superados en el curso anterior. Salvo en circunstancias excepcionales, la asignatura de prácticas será calificada en el plazo máximo de un mes desde la entrega de la documentación a través de la Plataforma de Prácticas Externas. Para el reconocimiento de la asignatura Prácticas Externas por experiencia profesional, se admitirán como experiencia laboral o profesional las actividades desarrolladas por los estudiantes en empresas o entidades, cuando hayan mantenido una relación laboral con dichas instituciones, y siempre que las actividades y competencias se ajusten, en tiempo y contenido, al programa de prácticas externas del Grado en Biología. El estudiantado podrá solicitar la convalidación de la asignatura Prácticas Externas cuando hayan cursado un Ciclo Formativo de Grado Superior para el que esté contemplada esta convalidación en el Grado en Biología.

VII.B.- Revisión y reclamación de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.C.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberá contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.D.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.
Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.
Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:45 | Hash: 5ba02ef1fb2c74c00da3cc4e42641ee0.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:45 | Hash: 5ba02ef1fb2c74c00da3cc4e42641ee0.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía de consulta

1.-Procedimiento para la Oferta de Prácticas (URJC). www.urjc.es/empresas-e-instituciones/463-practicas-externas#requisitospara-realizar-las-practicas-externas
2.-Evaluación de la asignatura de Prácticas Externas (URJC).
3.-Reglamento de Prácticas Académicas Externas de los Estudiantes Universitarios (URJC). www.urjc.es/images/Empresa/practicas_externas/Practicas_Externas.pdf
4.-Bibliografía de consulta.

Bibliografía general

IX.-Tutores académicos

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:45 | Hash: 5ba02ef1fb2c74c00da3cc4e42641ee0.